

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 171 Agosto 11 de 2020

"Por la cual se avala el trámite de pago de bonificaciones"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 022 del 20 de abril de 2020, autorizó de manera excepcional ell reconocimiento y pago de las actividades Docentes bonificables aprobadas por los Consejos de Facultad o Instituo en proyectos de Docencia Directa en Programas de Posgrado y en Educación Continua, Asesorías y Consultorías, Investigación, Venta de Servicios, proyectos Institucionales, correspondientes al semestre calendario 2019-2;
- Que las Escuelas de Ingeniería Civil y Geomatíca, la Oficina de Extensión de la Facultad de Ingeniería y el Observatorio Sismológico de la Universidad, envíaron los correspondientes documentos para aval de pago de unas bonificaciones;
- 3. Que la Coordinación Administrativa procedió con la revisión de los documentos y con la presentación del Acta de Bonificaciones ante el Consejo de Facultad;
- 4. Que el Consejo de Facultad, en sesión virtual reviso y aprobó dichos documentos, dado los problemas que enfrenta el mundo por cuenta del COVID19;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de las siguientes bonificaciones:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre: JORGE ENRIQUE GARCIA HURTADO

Concepto: Por su participación en el Contrato Interadministrativo No. 182 de 2018 cuyo objeto es "Acom-

pañamiento técnico para la formulación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres asociado a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado (PGRD-AA), de la empresa ACUAVALLE S.A. E.S.P.", suscrito entre ACUAVALLE S.A. E.S.P. y la

Universidad del Valle. Período: Febrero - Noviembre 2019.

Valor: Cuatro millones de pesos. (\$4.000.000).

Nombre: CIRO JARAMILLO MOLINA

Concepto: Por su participación en el Contrato Interadministrativo No. 182 de 2018 cuyo objeto es "Acom-

pañamiento técnico para la formulación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres asociado a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado (PGRD-AA), de la empresa ACUAVALLE S.A. E.S.P.", suscrito entre ACUAVALLE S.A. E.S.P. y la

Universidad del Valle. Período: Febrero - Noviembre 2019.

Valor: Cuatro millones de pesos. (\$4.000.000).



FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 171 Agosto 11 de 2020

Oficina de Extensión

Nombre: JOHN JAIRO CORONADO MARIN

Concepto: Contrato de Prestación de Servicios de Capacitación con la Universidad del Valle en el marco

del Convenio 051 de 2019 suscrito entre el Sena y Asocaña" - Univalle - Asocaña. (Resolución

387 Consejo de Facultad). Período: 2019-2.

Valor: Setecientos mil pesos (\$700.000).

Nombre: GONZALO FERNANDO CASANOVA GARCIA

Concepto: Contrato de Prestación de Servicios de Capacitación con la Universidad del Valle en el marco

del Convenio 051 de 2019 suscrito entre el Sena y Asocaña" - Univalle – Asocaña. (Resolución

387 Consejo de Facultad). Período: 2019-2.

Valor: Un millón de pesos (\$1.000.000).

Nombre: FERNANDO FRANCO ARENAS

Concepto: Contrato de Prestación de Servicios de Capacitación con la Universidad del Valle en el marco

del Convenio 051 de 2019 suscrito entre el Sena y Asocaña" - Univalle - Asocaña. (Resolución

387 Consejo de Facultad). Período: 2019-2.

Valor: Quinientos mil pesos (\$500.000).

Nombre: SARA AIDA RODRIGUEZ PULECIO

Concepto: Contrato de Prestación de Servicios de Capacitación con la Universidad del Valle en el marco

del Convenio 051 de 2019 suscrito entre el Sena y Asocaña" - Univalle - Asocaña. (Resolución

387 Consejo de Facultad). Período: 2019-2.

Valor: Ochocientos mil pesos (\$800.000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali y de forma virtual, a los once (11) días del mes de agosto de 2020.

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Docano

Mail: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Adadémica

Mail: mbnica consuegra@correounivalle.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.

Elaboró Norma Hurtado.